



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 168-2013-UPT-CU.

Tacna, 14 de agosto de 2013.

VISTOS: Los acuerdos del Consejo Universitario, adoptados en Sesión Ordinaria realizada el 07 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 608-2007-UPT-R, de fecha 17 de setiembre de 2007, se conformó la Comisión de Autoevaluación y Acreditación Institucional;

Que, la Universidad Privada de Tacna necesita contar con una oficina de calidad que permita orgánicamente y con mayor eficiencia atender y resolver los aspectos referidos a la calidad educativa;

Que, mediante proveído de fecha 06 de agosto de 2013, en el Oficio N° 098-2013-CPAAI/UPT, el señor Vicerrector Académico (e), eleva al Rectorado la propuesta del Proyecto de creación de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, haciendo suya dicha propuesta el señor Rector;

Que, analizado el documento antes mencionado, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2013, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO: Aprobar la creación y funcionamiento de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO: Desactivar la Comisión Permanente de Autoevaluación y Acreditación Institucional, debiendo trasladarse el acervo documentario y el patrimonio asignado (muebles, equipamiento, útiles, etc.) de dicha comisión a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la UPT.

ACUERDO: Designar a la Mag. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Jefa de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

De conformidad con el Artículo 57, literal u), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando a los acuerdos unánimes del Consejo Universitario, adoptados en Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la creación y funcionamiento de la **Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESACTIVAR la Comisión Permanente de Autoevaluación y Acreditación Institucional, debiendo trasladarse el acervo documentario y el patrimonio asignado (muebles, equipamiento, útiles, etc.) de dicha comisión a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la UPT.

Universidad Privada de Tacna

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

TACNA - PERÚ



....RESOLUCIÓN N° 168-2013-UPT-CU.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR a la **Mag. Juana Carlota Macarena Herrera Solís**, Jefa de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

ARTICULO CUARTO.- El Vicerrectorado Académico, las Facultades y la Escuela de Post Grado se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



Dr. Os. NORIBAL J. ZEGARRA ALVARADO
SECRETARIO GENERAL

Mec.-